

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000059805

TÍTULO: CERRAMIENTO DE LA EXPLANADA DE VARADA DEL PUERTO DE LA ATUNARA

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de mayo de 2026, conforme a las atribuciones recogidas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16.g) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General


HA RESUELTO

PRIMERO. Acordar la exclusión de la entidad Thicorca Herrería y Construcción, S.L. por no acreditar la disposición de los medios materiales propios exigidos, de acuerdo con los términos declarados en su oferta.

SEGUNDO. Aprobar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad Cerrajería Gómez Lozano, S.L. por un importe, IVA excluido, de 172.789,84 €, siendo el importe del IVA de 36.285,86 €, al resultar la segunda oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a las empresas admitidas.

El acuerdo de exclusión es susceptible de recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación en el plazo de un mes, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses conforme a la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

EL DIRECTOR GENERAL,
Ignacio Alvarez-Ossorio Ramos
Por delegación de firma, Acuerdo de 2 de octubre de 2024
Fdo: El Jefe de Área de Contratación,
Ignacio Ortiz Poole

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE	19/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3VVASXBPLDJFUMN96MGFLCEZ8	PÁG. 1/1	